

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 655 - 2018

02 MAR 2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala,

ASUNTO: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUETZALTENANGO SOLICITA REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE ÚTILES ESCOLARES Y VALIJA DIDÁCTICA, POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.2,082,976.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por la cantidad de DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.2,082,976.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden a los Programas de Útiles Escolares y Valija Didáctica, asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 027 de fecha 02 de marzo de 2018, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 300-2017 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 artículo 9 y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones" y 142-2017; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" del renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" para la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango por la cantidad de DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.2,082,976.00), con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de los Programas de Útiles Escolares y Valija Didáctica, contenida en los comprobantes forma RP números 267, 268, 269 y 270, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE DE MODIFICACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL (Q.)
TOTAL			2,082,976.00
267 ✓	RP	11 ✓	66,000.00
268 ✓	RP	21 ✓	221,540.00
269 ✓	RP	21 ✓	1,265,775.00
270 ✓	RP	11 ✓	529,661.00

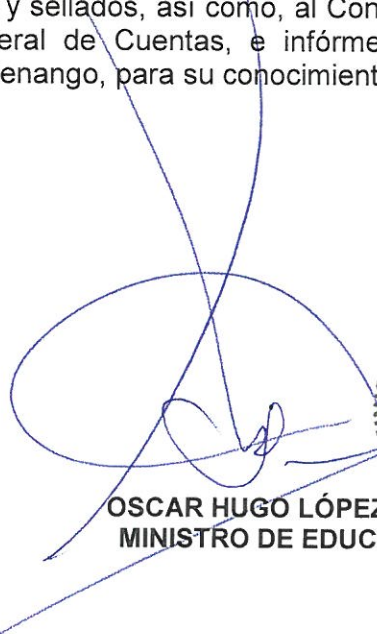
655-2018

02 MAR 2018

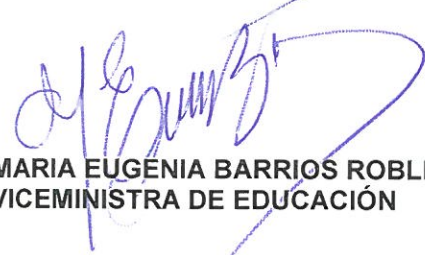
Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por un monto de Q.595,661.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por Q.1,487,315.00 para un total de Q.2,082,976.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN




MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

